ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	435053				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PLURIANUAL 2023-2024				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Caazapá / Uoc Caazapa				
FECHA DE APERTURA	2-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	EN LA OFICINA DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Oscar Dario Reyes Brizuela con C.I N° 4.809.136				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**727011-9**	**BERNARDO BENITEZ SOSA**	**bbs2008@hotmail.es**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BERNARDO BENITEZ SOSA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 34.080 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 36.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/11/2023 a 1/03/2024, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BERNARDO BENITEZ SOSA	0		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

Caazapá, 2 de Noviembre de 2023

Señor

ABOG. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director de la

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

DECLARACION JURADA

Referencia: CO N° 01/23 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – PLURIANUAL 2023-2024. PAC/ID N° 435053

Declaramos bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 483/2021, se precede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura del proceso arriba individualizado con un solo sobre de oferta, de la firma BERNARDO BENÍTEZ SOSA - COPETROL, RUC N° 727011-9. Esta decisión se ha tomado en base al inciso b) del artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021, considerando que el presente llamado corresponde a la adquisición de combustibles, ya que se refiere a insumos que afecta directamente al usufructo de los diferentes vehículos, camiones, tractores y maquinarias con que cuenta la institución municipal, considerando que estos sirven, por ejemplo, para recolección de basuras, reparación de caminos, limpiezas de plazas y otros espacios públicos que se encuentran a cargo de la Municipalidad de Caazapá.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada de responsabilidad de la Convocante.

Nos afirmamos y nos ratificamos en lo expresado, en señal de lo cual firmamos el presente documento en la ciudad de Caazapá, a los 2 días del mes de noviembre del año 2023.-

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección Administrativa

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.